

Definición de corrupción

Según el Consejo General del Poder Judicial: *conductas **intencionadas**, activas u omisivas, **realizadas por funcionarios públicos o autoridades**, bien directamente o a través de otros, en el ejercicio de su función o cargo, que quebranten sus deberes oficiales, con la finalidad de obtener para sí o para terceros **ventajas indebidas**, comprendiéndose en estas conductas la promesa de realizarlas y tanto su modalidad activa, realizada por particular, como la pasiva, realizada por la propia autoridad o funcionario (...)* También debe tenerse en cuenta la relación entre los conceptos “corrupción”, “crimen organizado” y “delincuencia económica”, ya que la corrupción, vinculada a la obtención de un beneficio económico ilícito, abarca asimismo a los particulares cuando, por la gravedad y trascendencia económica y social de sus actos, ponen en peligro o causan grave daño a los intereses públicos, entendidos como estabilidad del sistema económico constitucional y salvaguarda de la credibilidad y respeto a las instituciones democráticas. Desde esta óptica, los tipos delictivos incluidos en el ámbito competencial de la UACC son: defraudaciones; insolvencias punibles; alteración de precios en concursos y subastas públicas; delitos relativos a la propiedad intelectual, industrial y al mercado y los consumidores; corrupción entre particulares; delitos societarios; blanqueo de capitales; delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social; delitos de prevaricación; omisión del deber de perseguir delitos; infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos; cohecho; tráfico de influencias; malversación de caudales públicos; fraudes y exacciones ilegales; negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y delitos de corrupción en las transacciones internacionales. [\(CGPJ\)](#)

Desde el Consejo, además de la Unidad de Apoyo contra las Conductas de Corrupción (UACC), se está creando un **repositorio de información sobre corrupción**; hasta ahora no había datos, ahora se van a modificar los boletines para que los secretarios de los juzgados recojan esa información. Incluso hay que considerar como corrupción cuando hay efectos graves repercusiones graves hacia las instituciones (doctrina Camelutti).

Simplificando convenimos en que la corrupción incluye tres elementos:

- una transacción ventajosa
- ocultación
- participación de funcionarios o intereses públicos

Habría que considerar también la corrupción a gran escala o transnacional que se debe combatir mediante las herramientas de la jurisdicción internacional o a través de sanciones de instituciones y tratados internacionales.

La cultura de la corrupción es un puente entre actores uno más general y el otro más limitado.

Propuestas de medidas para combatir la corrupción

- Hacen falta más medios: jueces, policías, fiscales...
- Pero no sin la interiorización, concienciación de que existe el problema y ganas de atacarlo.
- Fomentar la integridad y la cultura de lo público
- Dimensionar lo público: reducir lo que no es necesario funcionarizar
- Invertir más en educación para enseñanza en valores: democracia, honestidad, solidaridad, justicia.
- Necesidad de racionalizar y rentabilizar los medios, reestructurando las plantas de los juzgados si es preciso
- Desarrollar los valores humanos entre funcionarios públicos desde la escuela.
- Fomentar la cultura del diálogo para reducir la actuación de los juzgados en lo posible y permitir que éstos intervengan en mayor medida en casos de corrupción y otros delitos.
- Desarrollar la responsabilidad para denunciar las injusticias o los delitos y dotar

de la protección adecuada para los que denuncien, para acabar con la perniciosa ley del silencio pero sin caer en el Estado policial o de delación permanente, del que tenemos ejemplos históricos terribles en nuestro país.

- Revisar las figuras de la prescripción o el aforamiento
- Reducir el aforamiento a sólo los delitos cometidos en función de un cargo.
- Intentar que la instrucción la haga siempre el juez natural.
- Fomentar programas en los medios de comunicación para difundir la transparencia y la integridad de la cultura de lo público.
- Reducir la discrecionalidad en el nombramiento de asesores y la funcionarización política.
- Hacer que los partidos se sensibilicen en la importancia de la integridad y conseguir que la ciudadanía lo valore y lo tenga en cuenta a la hora de votar.
- Desarrollar organismos que recojan información sobre la corrupción o las pérdidas económicas que ocasiona: Existe el [Observatorio de la ciudadanía contra la corrupción](#).
- Combatir las desigualdades que están en conexión directa con el fenómeno de la corrupción:
 - reducir los salarios desiguales entre las élites y los trabajadores de
 - desarrollar una cultura de empresas cooperativas
 - combatir los oligopolios que son en enemigos incluso de la libertad de mercado
 - acabar con las *puertas giratorias* y las comisiones de los políticos que funcionan como correas de transmisión de intereses empresariales.

Conferencia

Mar Cabrejas presenta el [Portal de transparencia del órgano de gobierno de los jueces](#) CGPJ, a partir del convenio con [Transparencia Internacional](#). Volcar la información no es suficiente, debe de estar ordenada y ser fidedigna. Todos los poderes públicos deben de estar sometidos a la supervisión y a la crítica al máximo nivel. Hay que poner el foco sobre todo en lo problemático: viajes, bienes patrimoniales antes y después del cargo, nombramientos discrecionales.

Por otro lado existe la publicidad pasiva que es la que se realiza mediante petición del público y que muchas veces indica los puntos oscuros de la Información Pública.

Felipe Briones propone redimensionar la figura de la presunción de inocencia que es jurídica y no política. A los jueces les corresponde condenar pero los políticos deben depurar lo antes posible, porque en política no es suficiente ser honrado, hay que poder demostrarlo.

Propuestas desde la [Unión Progresista de Fiscales](#) (UPF).

- Regulación del Estatuto del arrepentido y del testigo protegido.
- Potenciación de técnicas de agente encubierto.
- Aplicación penal del decomiso tanto directo como por sustitución o ampliado.
- Desarrollar la Oficina Nacional de decomisos.
- Regulación de la figura del testaferro para su mejor persecución.
- Revisión de las figuras de fundaciones y asociaciones de los partidos y asimilación con estos para evitar su impunidad.
- Reforzar los medios.
- Reformar la instrucción penal.
- Denunciar la existencia de fueros abusivos.
- Reducir en lo posible la duración de los procedimientos de instrucción.

La corrupción socava los principios básicos de la democracia. Y es responsabilidad de todos denunciarla y combatirla.

Para Cristóbal Navarro, la corrupción está enraizada en la sociedad y hay un cierto conformismo. El problema principal es el enorme poder de los oligopolios frente a las pequeñas empresas y los ciudadanos. La corrupción supone un camino fácil para establecer situaciones de ventaja económica: a veces se emprende desde los particulares y los funcionarios se dejan comprar, otras veces son estos los que extorsionan a las empresas y consiguen así unos y otros beneficios y asumen costes normalizados.

Hay una gran responsabilidad social: hemos abandonado nuestra responsabilidad de

control y exigencia de honestidad.

Johan Galtung cree que hay que desarrollar el concepto positivo de integridad, como hace la organización [Integrity Action](#), frente a la cultura de la corrupción, que es una cultura del mercado que intenta remover todas las barreras que entorpecen el enriquecimiento ilimitado: subvenciones, protección social o medioambiental, regulación laboral o comercial...

Es especialmente grave la corrupción que se nutre de fondos asistenciales. Los casos Roldán y Blasco son una muestra de corrupción con justificación ideológica: se lucraron con dinero dedicado a pensiones de huérfanos y asistencia al tercer mundo respectivamente, teniendo al mercado como principio último y final que no ve con buenos ojos la desviación de fondos por motivos extraeconómicos y compensando así sus retribuciones que considerarían insuficientes. Así, el riesgo de los corruptos es un riesgo empresarial más y la corrupción se justifica como una compensación justa.

En esta perspectiva, la democracia se interpreta como un sistema débil por falta de mano fuerte para tomar decisiones a favor del mercado.

Es necesario construir una cultura alternativa basada en la integridad y la transparencia, y luchar contra la desigualdad. El mercado carece de dos principios: el respeto al medio ambiente sostenible y a la dignidad humana.

Ejemplos de lucha contra la desigualdad, además del sistema chino de capitalismo de estado para elevar la condición de vida de los menos favorecidos tenemos dos en nuestro país: las cooperativas de [Mondragón](#) o la experiencia de [Marinaleda](#), una cooperativa municipal a partir de expropiaciones de grandes fincas.

En el turno de preguntas se aclararon aspectos sobre el portal de transparencia. También se reflexionó sobre la experiencia adquirida en los últimos tiempos: la actuación de la Justicia ha eliminado la impunidad y ha cambiado ciertos comportamientos pero hay que seguir avanzando. Respecto a la economía sumergida como una faceta más de la corrupción, hay que transformar igualmente los valores y hay que recuperar la confianza en las instituciones.

Algunas referencias web:

<http://prontuario.org/cgpi/es/Temas/Transparencia>

<http://prontuario.org/cgpi/es/Poder-Judicial/En-Portada/El-CGPI-pone-en-marcha-la-Unidad-de-Apoyo-para-Causas-por-Corrupcion-con-el-fin-de-agilizar-la-respuesta-judicial-ante-este-tipo-de-delitos>

<http://transparencia.org.es/>

<http://www.integrityaction.org/>

<http://www.fundacionhayderecho.com/wp-content/uploads/2015/05/Corrupci%C3%B3n-institucional-y-controles-administrativos-preventivos.pdf>

<http://www.upfiscales.com/2014/11/comunicado-conjunto-de-5-asociaciones-fiscales-y-judiciales-condenando-la-corrupcion-y-pidiendo-regeneracion-democratica/>

<http://www.cepymealicante.es/inicio-cepyme-alicante/>

<http://ciudadanoscontralacorrupcion.es/>